



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.

2022. "AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Lunes 17 de octubre del 2022
No. 14

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:

CONTENIDO

- 1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA.
- 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CONCURSO DE OFRENDAS.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2022 - 2024**

**EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA**

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

Trigésima novena sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 23 de septiembre del 2022, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **IV.** CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES: **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA.** PARA LO CUAL CEDO EL USO DE LA VOZ A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA ACTUALIZAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS Y MANUALES DE APOYO PARA LA ACTUACIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS, YA QUE SIRVEN DE BASE DE COMPARACIÓN CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA ÁREA. ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JUAN MARTINEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA DE CHAPA DE MOTA, EXPONE ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO MUNICIPAL EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA; UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN NO SE GENERARON COMENTARIOS POR PARTE DEL CABILDO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

----- **PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 31 FRACCIÓN I, 86, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

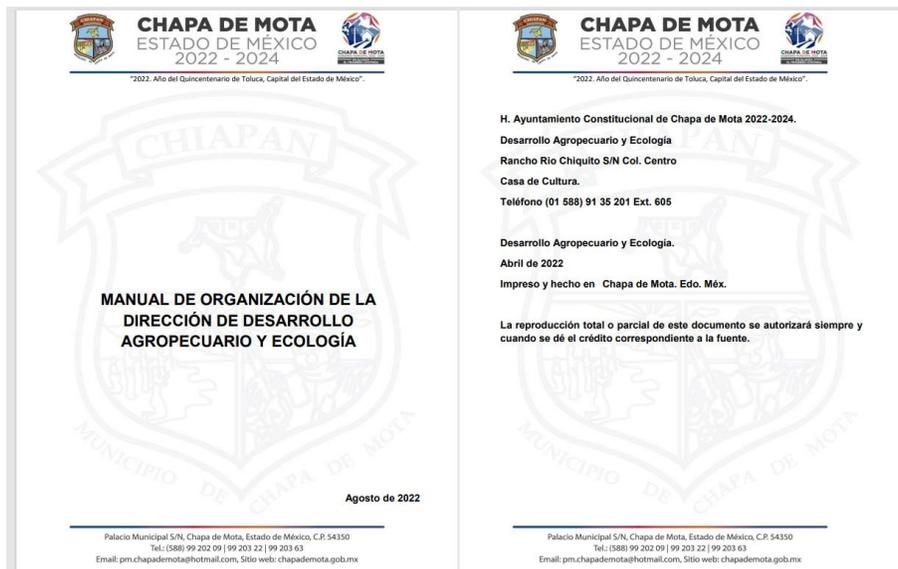
AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA. -----

----- **SEGUNDO:** EL MANUAL ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

----- **TERCERO:** INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE EL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA** EN LA PRESENTE ACTA Y EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----



INDICE

	Pág.
Presentación	5
I. Antecedentes Históricos	6
II. Base legal	7
III. Atribuciones	8-12
IV. Estructura orgánica	13
V. Organigrama	14
Objetivo y funciones del área	15 - 17
VI.	
A) Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.	
B) Organización y capacitación	
C) Asesoría Agropecuaria e Infraestructura	
D) Asesoría acuícola y forestal	

E) De ecología y Protección Ambiental

VII. Directorio	18
VIII. Validación	19

PRESENTACIÓN

El presente manual de organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología tiene como propósito informar a las demás áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Dirección. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las personas que la integran y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones, elementos indispensables que le permitirán desarrollar las actividades detalladas correspondientes a quienes conforman el área.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta Dirección.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con el fin de atender las demandas del Municipio principalmente por ser un municipio agrícola y pecuario se implementó la Dirección de Desarrollo Agropecuario, con el objetivo de atender el sector agrícola dando atención a pequeños productores del Municipio, realizando la gestión de insumos que ayuden a su desarrollo integral y la de sus familias.

En el H. Ayuntamiento de Chapa de Mota con respecto a años anteriores no se ha tenido como antecedente la elaboración de algún manual de organización, por lo cual la actual administración 2022-2024 con la finalidad de mejorar la atención a la ciudadanía ha tenido a bien elaborar el presente Manual de Organización, que es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, su organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro de la misma.

II. BASE LEGAL

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico - normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Agraria.

Ley de Aguas Nacionales.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Ley de Organizaciones Ganaderas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal.

Ley de agua para el Estado de México y Municipios.

Ley de Cambio climático del Estado de México.

Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Bando Municipal 2022.

NOM-083-SEMARNAT-2003

Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA-018-SemAGEM-DS-2017, NTEA-019-SemAGEM-DS-2017)

III. ATRIBUCIONES

Las atribuciones de esta Dirección se rigen bajo los siguientes artículos del Bando Municipal:

ARTICULO 151. Corresponde a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología la ejecución y evaluación de las políticas ambientales, así como la protección, preservación y uso racional sustentable de los recursos naturales y medio ambiente; el impulso del desarrollo agropecuario, ganadero, acuícola y forestal, teniendo presente en todo momento los criterios de conservación, recuperación, rehabilitación y uso óptimo de los suelos, aguas, bosques, ecosistemas y biodiversidad.

ARTICULO 152. En materia de equilibrio agropecuario y ecológico para el desarrollo sustentable, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar planes y programas de desarrollo agropecuario con base en el Plan de Desarrollo Municipal, que guíe y oriente las acciones del Ayuntamiento;
- II. Promover el desarrollo agropecuario, acuícola y forestal que impulse la productividad y el intercambio comercial;
- III. Fortalecer la productividad y nivel competitivo de las actividades agrícolas, ganaderas, ovinas, bovínas, porcinas, avícolas y apícolas, así como la infraestructura acuícola o forestales;
- IV. Establecer comunicación permanente con los productores
- V. agropecuarios, fomentando su organización en uniones y asociaciones que permitan y faciliten el acceso a créditos preferenciales y la ejecución de proyectos productivos;
- VI. Coadyuvar con la Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Desarrollo Social para la obtención de financiamientos con tasas preferenciales.
- VII. Promover el establecimiento y operación de agro empresas, que le permitan asignar a los productos un valor adicional, que doten el desarrollo y mejore el ingreso de los productores rurales.
- VIII. Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios, gestionando la apertura del mercado y el enlace de los productores del Municipio con puntos de venta, asesorándoles en la celebración de contratos y convenios;

IX. Establecer los programas y mecanismos necesarios para la prevención y control de emergencias ecológicas y contingencias ambientales, en los términos que establezca la normatividad correspondiente;

X. La preservación, restauración y mejora del medio ambiente;

XI. Evitar la contaminación del aire, suelo, agua y demás tipos de contaminación en el Municipio;

XII. Promover, Fomentar y difundir ante los vecinos y habitantes del Municipio, una conciencia y cultura ecológica, ahorro y uso eficiente del agua y energía, en coordinación con las autoridades educativas y con los sectores representativos de la comunidad municipal;

XIII. Realizar y ejecutar programas, campañas y acciones para combatir y restaurar el deterioro ecológico y la contaminación ambiental;

XIV. Promover y constituir el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, para que brinde al Ayuntamiento asesoría y consejo en las medidas y políticas en materia ambiental;

XV. Establecer los criterios y mecanismos de prevención y control ecológicos en la prestación de servicios públicos;

XVI. Prohibir la realización de obras públicas o privadas que puedan causar desequilibrio ecológico o perjuicio al medio ambiente;

XVII. Implementar un sistema de manejo ambiental en las instalaciones de la Administración Pública Municipal que incluya, entre otras medidas, el ahorro de agua, papel y energía eléctrica;

XVIII. Emitir dictámenes de opinión para otorgar, negar o revocar las licencias municipales para la realización de obras, actividades y servicios públicos o privados que puedan ocasionar contaminación del aire, agua o suelo, que afecten la flora, fauna, recursos naturales o afecten la salud pública;

XIX. Evitar con todos los medios y medidas a su alcance la tala clandestina y deterioro de áreas verdes, dentro del territorio del Municipio denunciando ante las autoridades competentes a la (s) persona (s) que incurran en los delitos contra el medio ambiente previstos en el Código Penal del fuero común y Federal;

XX. Queda prohibido a toda persona física o jurídica colectiva, el derribo de árboles plantados en el territorio municipal; así como la transformación, traslado, industrialización o comercialización de productos forestales, sin la licencia del uso de suelo municipal y permiso de dirección de ecología;

XXI. Realizar campañas zoonosanitarias y fitosanitarias;

XXII. Expedir los reglamentos y disposiciones necesarias para fortalecer las acciones de preservación del equilibrio ecológico, medio ambiente, cultura forestal y recursos naturales.

XXIII. Sancionar a las personas físicas y colectivas que generen un perjuicio o afecten el equilibrio ecológico, den mal uso a nuestros recursos naturales, así como los que explotan, afectan o generen daños al medio ambiente, de forma incontrolada, sin contar con permiso o licencia correspondiente, de conformidad con las Leyes, Reglamentos y disposiciones que en materia de protección al medio ambiente estén vigentes y sean aplicables;

XXIV. Vigilar y promover que los propietarios de ganado bovino realicen los procedimientos, actividades y criterios para la identificación individual permanente e irrevocable de bovinos y colmenas, (marca de fierro), a efecto de fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad, trazabilidad y apoyar el combate contra el abigeato de bovinos y colmenas.

XXV. Y las demás previstas en el Código para la Biodiversidad del Estado, sus Reglamentos y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 160. El derribo, poda o trasplante de arbolado en la zona urbanizada del territorio sólo podrá efectuarse, previa inspección de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología y la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en los siguientes casos:

- I. Cuando de no hacerlo, se prevea un peligro para la integridad física de personas, bienes y servicios públicos;
- II. Cuando se encuentren secos o plagados;
- III. Cuando sus ramas afecten considerablemente a las fincas;
- IV. Cuando sus raíces amenacen destruir las construcciones o deterioren el ornato de la zona de su ubicación;
- V. Cuando por construcción o remodelación de obras sea indispensable su poda o derribo;
- VI. Cuando por causas de los efectos naturales sean derribados y la madera de éstos sea para el aprovechamiento del particular (dentro de la zona urbanizada).

ARTÍCULO 161. Los vecinos del Municipio deben evitar:

- I. Limpiar de maleza, desyerbar, desramar o derribar árboles con el fin de cambiar el uso del suelo, de forestal a agrícola o habitacional, sin la autorización de las autoridades correspondientes;
- II. Causar daños o deterioros en plantíos ajenos, a mano propia o por los menores bajo su responsabilidad, así como el ganado o animales de su propiedad;
- III. Maltratar o dañar plantas, césped, arboledas, flores, jardines públicos, paseos, calzadas, calzadones y otros sitios públicos;
- IV. Permitir que las mascotas, animales domésticos o ganado de su propiedad o custodia, causen lesiones, daños o molestias a las personas o en bienes ajenos, o se abandonen o que por negligencia o descuido propicie su fuga o que permitan que deambulen libremente en la vía pública sin collar ni placa de identificación y estos causen o propicien daño a terceros o al medio ambiente;
- V. Omitir vacunar a los animales domésticos, de su propiedad o posesión, y contar con más de los que se pueden cuidar adecuadamente, así como permitir que deambulen por la calle;
- VI. Organizar peleas de perros;
- VII. Organizar torneos y peleas de gallos en forma clandestina;
- VIII. Lastimar o dar malos tratos a los animales, aun siendo de su propiedad;
- IX. Cazar fauna silvestre en el territorio municipal;
- X. Talar, podar o trasplantar árboles en el territorio municipal, sin la autorización previa de las autoridades correspondientes. En el caso de autorizaciones de poda de

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
 Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

árboles dentro de la zona urbana se deberá realizar de forma estética y moderada con la finalidad de evitar la muerte del árbol.

ARTÍCULO 162. Para la obtención de la autorización a que se refiere el artículo anterior, los interesados presentarán oficio de solicitud dirigido al Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología y Dirección de Protección Civil y Bomberos acompañado de su croquis de ubicación estando sujetos al reglamento interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.

ARTÍCULO 163. Queda prohibido atrapar, cazar o comercializar toda clase de aves y animales silvestres, dentro del territorio municipal sin contar con el permiso de las autoridades federales y estatales competentes.

ARTÍCULO 164. Es obligación de los dueños hacer permanecer al interior de su domicilio a sus animales domésticos, cuidarlos, vacunarlos, alimentarlos y levantar sus heces.

ARTÍCULO 165. La captura de perros y otros animales domésticos que deambulen sin dueño aparente, sin placa de identidad y de vacunación antirrábica, se llevará a cabo por las autoridades municipales, con apoyo del centro de control canino.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
 Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

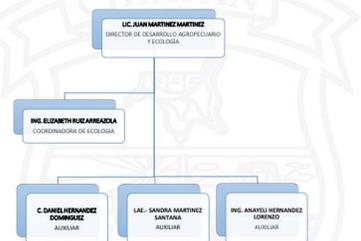
IV. ESTRUCTURA ORGANICA

- A) Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología.
- B) Organización y capacitación
- C) Asesoría agropecuaria e infraestructura
- D) Asesoría acuicola forestal
- E) De ecología y protección ambiental.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
 Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

V. ORGANIGRAMA

DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA



Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
 Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VI. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA

VII.

A) Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología.

Funciones:

- Identificar y realizar acciones para mejorar las condiciones de producción y productividad de las unidades de producción familiar de la región de Chapa de Mota, con base a las restricciones y oportunidades analizadas, participativamente con las comunidades
- Contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria en la región de Chapa de Mota, mediante la aplicación de acciones enfocadas a establecer los cuatro pilares (uso, acceso, disponibilidad y estabilidad).
- Elevar los niveles de producción de los proyectos generadores de ingresos, proteínas y vitaminas que ya se encuentran establecidos en la microrregión, favoreciendo su disponibilidad y contribuyendo a disminuir el déficit del Mercado de la región.
- Definir acciones para el fortalecimiento de la Gestión Local, con el fin de formar capital humano y social que contribuyan en solventar las principales situaciones limitantes y variables restrictivas a partir del desarrollo de los procesos educativos.

B) Organización y capacitación.

Funciones:

- Que los productores de las diferentes actividades, formalicen grupos y/o asociaciones formalmente constituidas para la gestión de recursos ante las diferentes dependencias gubernamentales.
- Agrupar productores con la misma vocación y/o actividad productiva.
- Mejorar la calidad de vida de las familias, con la generación de autoempleos.
- Mejorar el desarrollo económico – productivo de las localidades.
- Disminuir el índice de migración.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C) Asesoría Agropecuaria e Infraestructura.

Funciones:

- Gestionar proyectos productivos de instituciones gubernamentales, para fortalecer las actividades de los productores del Municipio.
- Fortalecer las actividades productivas agropecuarias, comerciales, industriales y de servicios.
- Crear fuentes de autoempleo, disminuyendo a su vez la migración.
- Diversificar actividades productivas y reactivar las ya existentes.
- Mejorar el nivel de vida familiar.

D) Actividades de desarrollo Forestal.

Funciones:

- Gestión de la provisión de especies forestales y no forestales para la reforestación de áreas urbanas y áreas de bosque en el municipio para contribuir al cuidado del ambiente.
- Fomentar en las nuevas generaciones la reforestación, como parte de la cultura ambiental.
- Llevar a cabo reforestaciones en las zonas en las que son necesarias como medida de contribución al cuidado del ambiente.
- Realizar capacitaciones en conjunto con PROBOSQUE para concientizar en temas ambientales, para brindarles información para realizar sus certificaciones así como el aprovechamiento de los productos que se obtienen de los árboles forestales tales como los pinos o bellotas para crear bisutería o adornos en general.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

E) De Ecología y Protección Ambiental.

En el área de Ecología se desarrollan y da seguimiento a las actividades de seguimiento y control de las acciones que se realizan en el sitio de disposición de

Funciones:

- Realizar los dictámenes necesarios a las solicitudes presentadas para derribo y/o poda, para autorizar o dar alternativas a esto, a los derribos se solicita la restitución ambiental con plantación de nuevos árboles, el procedimiento se realiza con base en la Norma Estatal NTEA-018
- Realizar un adecuado control sobre la disposición de los residuos sólidos urbanos del municipio, en conjunto con las Direcciones de Servicios Públicos y Obras Públicas en el sitio destinado para este fin.
- Realizar proyectos de jardines polinizadores como parte de la labor de conservación ambiental, con el fin de atraer diversos insectos y pájaros polinizadores en beneficio a los cultivos y áreas verdes de la zona
- Participar en el ordenamiento de las diversas actividades de reciclaje que se realizan en el municipio.
- Participar en la creación y administración de las reservas territoriales y ecológicas, con venir con otras autoridades el control y la vigilancia sobre la utilización del suelo.
- Reforestar las diversas zonas del municipio en coordinación con las entidades encargadas de la actividad, la ciudadanía y organizaciones diversas.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para el manejo del arbolado urbano así como la creación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes urbanas.
- Disminuir la contaminación de aire, suelo y mantos acuíferos.
- Disminuir la incidencia de fauna animal nociva.
- Selección de desechos reciclables, lo cual puede generar un ingreso para el municipio.

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VIII. DIRECTORIO

Lic. Juan Martínez Martínez
Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología

Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola
Coordinadora de Ecología

LAE. Sandra Martínez Santana
Auxiliar

C. Daniel Hernández Domínguez
Auxiliar

Ing. Anayeli Hernández Lorenzo
Auxiliar

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
Tel.: (588) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024



"2022: Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

IX. VALIDACION

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA
DE MOTA

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE
MOTA

LIC. JUAN MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350
Tel.: (548) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 43
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Cuadragésima primera sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 07 de octubre del 2022, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **VII.** CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE CADA AÑO EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE APROBAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL SIGUIENTE AÑO, Y CON ELLO ENVIAR LA PROPUESTA AL CONGRESO LOCAL Y SE APRUEBEN A NIVEL ESTADO, EN DEFINITIVA. ACTO CONTINUO SE CEDIÓ EN USO DE LA PALABRA A LA LICENCIADA YANET CRUZ MARTINEZ TITULAR DE CATASTRO PARA EXPLICAR LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES.

EL SÉPTIMO REGIDOR, CIUDADANO DANIEL CABALLERO MARTINEZ CUESTIONA QUE EN CUAL COMUNIDAD SE VE MÁS REFLEJADO EL AUMENTO, LA LICENCIADA YANET CRUZ MARTINEZ TITULAR DE CATASTRO COMENTA QUE DERIVADO DE LOS COSTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL ES DONDE MÁS SE ELEVA.

LA QUINTA REGIDORA, PASANTE DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA, MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO PREGUNTA SI ESTA ACTUALIZACIÓN COMPETE A TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, LA LICENCIADA YANET CRUZ MARTINEZ REFIERE QUE SÍ, YA QUE, AUNQUE ESTÉN CONSIDERADAS COMO EJIDO ALGUNAS DE ELLAS ENTRAN EN LA ACTUALIZACIÓN POR ZONAS.

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

----- **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 195, 196 Y**

196 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 49 AL 56 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO" SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

----- SEGUNDO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA EN LA PRESENTE ACTA Y PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024				CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024			
ÁREAS HOMOGÉNEAS				ÁREAS HOMOGÉNEAS			
Municipio: Chapa de Mota				Municipio: Chapa de Mota			
Total de Áreas Homogéneas 71				Total de Áreas Homogéneas 71			
Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base
1	CERCA DE SANTA	H2	30	58	EJIDO DE DONDOLU GRALLE	A2	60
2	CIENAGA DE SANTA VERENA	H2	40	59	FRANJA CANTON	L2	200
3	CIENAGUILLAS	H2	100	60	SANTA MARÍA MANCANGA	A4	90
4	CONJUNTO CENTRO	H1	40	61	CANTON	A4	30
5	SAN FELIPE COMANDO CENTRO	H1	40	62	SANTA ELENA	A4	60
6	SAN FELIPE ESTE	A1	40	63	FRANJA SANTA ELENA	L2	200
7	SAN JUAN TULTEPEC	H1	40	64	EJIDO DE SAN GABRIEL	A4	60
8	SAN JUAN TULTEPEC	A1	40	65	FRANJA SAN ANTONIO	L2	100
9	SAN FELIPE COMANDO EJIDO	A1	30	66	EJIDO DE SAN JUAN TULTEPEC	A4	60
10	COMUNAL DE SAN JUAN TULTEPEC	F1	400	67	FRANJA SAN ANTONIO	L2	100
11	EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS TAB	F1	80	68	EJIDO DE SAN JUAN TULTEPEC	A4	60
12	CADENGA	F1	300	69	SAN GABRIEL EL BERRIO	A4	30
13	FRANJA MANORAL	F1	300	70	FRANJA ESTRELLA	L3	300
14	EXHANGUENAS DE CADENGA	F1	300	71	ESTRATEGIA	F1	200
15	EJIDO DE CADENGA ORIENTE	F1	300	72	CTRO RECREATIVO PARQUE AVANGA	L3	100
16	EXHANGUENAS DE ESTEREO FOREST	F1	600				
17	COMUNAL DE SAN FELIPE COMANDO	F1	200				
18	COMUNAL DE SAN FELIPE COMANDO	F1	200				
19	COMUNAL DE DONDOLU GRALLE	F1	200				
20	COMUNAL DE DONDOLU GRALLE	F1	200				
21	EJIDO DE CADENGA PONIENTE	A2	30				
22	EJIDO SAN MIGUEL LA MARCA	A4	60				
23	LARJALAS	A4	40				
24	FRANJA LA CONCEPCION	L2	200				
25	EJIDO DE LA PALMA LA CONCEPCION	A4	60				
26	EXHANGUENAS LA CONCEPCION	B1	100				
27	EJIDO DE LA PALMA EL MANCHO	A4	30				
28	EJIDO DE LA PALMA	A4	30				
29	VENTEY	F1	200				
30	EJIDO DE SAN MIGUEL VENTY	A4	60				
31	MANCANGA DE BARRAS	F1	400				
32	EJIDO DE SANTA ANA MANCANGA P	F1	100				
33	EJIDO DE SAN ANA	A4	30				
34	EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERRAS	A4	60				
35	EJIDO DE SANTA ANA MANCANGA OR	B1	100				
36	EJIDO DE SANTA ANA	A4	30				
37	SANTA ANA MANCANGA	A4	30				
38	LOS LAJARELLERES HUERTAS	B1	60				
39	LA SOLEDAD	B1	60				
40	BARAJAS	B1	100				
41	FRANJA PERDOLI	B1	100				
42	FRANJA EL COTTE	F1	3000				
43	SANTA ANA CENTRO EJIDO	F1	800				
44	SANTA ANA L 1 y 3 MANCANGA	A4	30				
45	PARQUE BERT	A4	60				
46	EJIDO DE SAN MIGUEL FRANC SANCTA MAR	A2	30				
47	EJIDO DE SAN MIGUEL TRINIDAD	A1	40				
48	LOMA	A4	30				
49	HONRE	A4	40				
50	COMUNAL SAN MIGUEL HONRE	F1	300				
51	COMUNAL DE SAN MIGUEL TRINAY	A4	60				
52	TRINAY	A4	40				
53	LOS AMOSES	A4	40				
54	COMUNAL SAN MIGUEL LOS AMOSES	F1	100				
55	EJIDO SAN MIGUEL LA AGUADA	A4	60				
56	LA AGUADA	A4	30				

CALLES

Municipio: Chapa de Mota

Fecha: 29 de Agosto de 2022

Total de Calles 495				
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	
1	2	B	AV. TONTOPEPE DE LA LOMA	
1	3	D	AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE	
1	4	D	FRANCISCO VILLA	
1	5	D	FRANCISCO ZARAGOZA	
1	6	D	EMILIO CARRANZA	
1	7	U	CARR. CHAPA DE MOTA AUTOSTRADA	
1	8	T	LIBRAMIENTO JOSE MARIA MORELOS	
1	9	D	CALLE ANDRÉS CARRANZA	
1	10	I	SIN NOMBRE	
1	11	I	SIN NOMBRE	
1	12	D	CALLE EMILIANO CARRANZA	
1	13	D	GERONIMO PUEBLA DE LA LOMA	
1	14	D	SIN NOMBRE	
1	15	D	GERONIMO CARRANZA	
1	16	D	CALLE ADOLFO DE TORRES	
1	17	D	CALLE MELINDO CARRANZA	
1	18	D	CALLE MIRIAM MATAMOROS	
1	19	D	CALLE VICENTE GUERRERO	
1	20	A	PROGRESO Y JUSTITIA	
1	21	B	AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	
1	22	N	CHAPA DE MOTA VALLE DEL CAYOTON	
1	23	D	CALLE FRANCISCO ALONSO	
1	24	D	CALLE JOSE LUIS DE DOMÍNGUEZ	
1	25	D	RUTA DE LA HEREDAD	
1	26	D	CALLE HERMENEGILDO CALZADILLA	
1	27	D	CALLE SIN NOMBRE	
1	28	D	CALLE ESPERANZA DE LA MOTA	
1	29	D	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	
1	30	Z	SIN NOMBRE	
1	31	S	SIN NOMBRE	
1	32	S	SIN NOMBRE	
1	33	D	CALLE MIRIAM MATAMOROS SUR	
1	34	D	SIN NOMBRE	
1	35	D	CIRCA	
1	36	D	CALLE FRANCISCO SAMBA SUR	
1	37	M	SIN NOMBRE	
1	38	M	SIN NOMBRE	
1	39	D	CANAL	
1	40	D	CANAL DE RESEO	
1	41	S	CERRADA MIRIAM MATAMOROS	
1	42	S	BOQUINA	
1	43	Z	ARRIETO	
1	44	Z	BOQUINA	
1	45	S	SIN NOMBRE	
1	46	Z	BOQUINA	
1	47	S	SIN NOMBRE	
1	48	S	SIN NOMBRE	
1	49	A	MIGUEL AGUIRRE	
1	50	Z	ARRIETO	
1	51	Z	BOQUINA	
1	52	D	CANAL DE RESEO	
1	53	D	CANAL DE AGUAS NEGRIAS	
1	54	D	SIN NOMBRE	
1	55	M	SIN NOMBRE	
1	56	M	A DAMAS	
1	57	D	ARRIETO	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54351
Tel.: (5848) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página 1

CALLES

Municipio: Chapa de Mota

Fecha: 29 de Agosto de 2022

Total de Calles 495				
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	
1	58	M	SIN NOMBRE	
1	59	M	SIN NOMBRE	
1	60	M	SIN NOMBRE	
1	61	M	SIN NOMBRE	
1	62	M	SIN NOMBRE	
1	63	M	A VERA	
1	64	M	A LA ESPERANZA	
1	65	Z	SIN NOMBRE	
1	66	M	A VERA	
1	67	Z	SIN NOMBRE	
1	68	Z	SIN NOMBRE	
1	69	Z	SIN NOMBRE	
1	70	Z	SIN NOMBRE	
1	71	Z	SIN NOMBRE	
1	72	M	AL NORTE	
1	73	M	SIN NOMBRE	
1	74	M	SIN NOMBRE	
1	75	Z	SIN NOMBRE	
1	76	Z	SIN NOMBRE	
1	77	M	A LA ESPERANZA	
1	78	M	SIN NOMBRE	
1	79	M	SIN NOMBRE	
1	80	Z	SIN NOMBRE	
1	81	Z	SIN NOMBRE	
1	82	Z	SIN NOMBRE	
1	83	Z	SIN NOMBRE	
1	84	Z	SIN NOMBRE	
1	85	Z	SIN NOMBRE	
1	86	D	SIN NOMBRE	
1	87	Z	SIN NOMBRE	
1	88	M	SIN NOMBRE	
1	89	M	AL SUR	
1	90	M	AL SUR	
1	91	M	AL SUR	
1	92	N	A LA CONCEPCION	
1	93	Z	SIN NOMBRE	
1	94	M	SIN NOMBRE	
1	95	M	SIN NOMBRE	
1	96	M	SIN NOMBRE	
1	97	M	SIN NOMBRE	
1	98	M	SIN NOMBRE	
1	99	M	SIN NOMBRE	
1	100	M	SIN NOMBRE	
1	101	M	SIN NOMBRE	
1	102	M	SIN NOMBRE	
1	103	M	SIN NOMBRE	
1	104	M	SIN NOMBRE	
1	105	M	SIN NOMBRE	
1	106	M	SIN NOMBRE	
1	107	M	SIN NOMBRE	
1	108	M	SIN NOMBRE	
1	109	M	SIN NOMBRE	
1	110	M	SIN NOMBRE	
1	111	Z	SIN NOMBRE	
1	112	Z	SIN NOMBRE	
1	113	Z	SIN NOMBRE	
1	114	Z	SIN NOMBRE	
1	115	Z	SIN NOMBRE	
1	116	Z	SIN NOMBRE	
1	117	D	SIN NOMBRE	
1	118	M	SIN NOMBRE	
1	119	Z	SIN NOMBRE	
1	120	D	A LA ESPERANZA	
1	121	D	SIN NOMBRE	
1	122	D	SIN NOMBRE	
1	123	M	A DAMAS	
1	124	M	A DAMAS	
1	125	M	A DAMAS	
1	126	M	A DAMAS	
1	127	M	A DAMAS	
1	128	M	A DAMAS	
1	129	M	A DAMAS	
1	130	M	A DAMAS	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54351
Tel.: (5848) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página 1

BANDAS

Municipio: Chapa de Mota

Fecha: 29 de Agosto de 2022

Total de Bandas 2					
Banda	Zona Origen	Código de Calle	Tipo-Vialidad	Calle	Valor x m2
102	15	11	N	JULIO CESAR PULGARINA	30 20
101	16	13	N	JULIO CESAR PULGARINA	30 20

Página 1

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54351
Tel.: (5848) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CALLES

Municipio: Chapa de Mota

Fecha: 29 de Agosto de 2022

Total de Calles 496				
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	
2	0	M	VEREDA	
2	1	M	VEREDA	
2	2	Z	SIN NOMBRE	
2	3	Z	VEREDA	
2	4	M	VEREDA	
2	5	Z	VEREDA	
2	6	Z	VEREDA	
2	7	Z	VEREDA	
2	8	M	CARRANZA CARRANZA	
2	9	N	A LA ESPERANZA	
2	10	Z	CANAL DE RESEO	
2	11	D	CENTRO	
2	12	Z	BOQUINA	
2	13	M	A DAMAS DE MOTA	
2	14	Z	BOQUINA	
2	15	Z	A LA PRESA	
2	16	Z	SIN NOMBRE	
2	17	Z	SIN NOMBRE	
2	18	Z	SIN NOMBRE	
2	19	Z	A SANTA ELENA	
2	20	Z	ARRIETO	
2	21	D	AL CERRO	
2	22	D	SIN NOMBRE	
2	23	M	SIN NOMBRE	
2	24	M	SIN NOMBRE	
2	25	Z	CERCA DE PIEDRA	
2	26	Z	SANTA ELENA	
2	27	Z	SIN NOMBRE	
2	28	Z	SIN NOMBRE	
2	29	Z	SIN NOMBRE	
2	30	Z	SIN NOMBRE	
2	31	Z	SIN NOMBRE	
2	32	Z	SIN NOMBRE	
2	33	Z	SIN NOMBRE	
2	34	Z	SIN NOMBRE	
2	35	Z	SIN NOMBRE	
2	36	Z	SIN NOMBRE	
2	37	Z	SIN NOMBRE	
2	38	Z	SIN NOMBRE	
2	39	Z	SIN NOMBRE	
2	40	Z	SIN NOMBRE	
2	41	Z	SIN NOMBRE	
2	42	Z	SIN NOMBRE	
2	43	Z	SIN NOMBRE	
2	44	Z	SIN NOMBRE	
2	45	Z	SIN NOMBRE	
2	46	Z	SIN NOMBRE	
2	47	Z	SIN NOMBRE	
2	48	Z	SIN NOMBRE	
2	49	Z	SIN NOMBRE	
2	50	Z	SIN NOMBRE	
2	51	Z	SIN NOMBRE	
2	52	Z	SIN NOMBRE	
2	53	Z	SIN NOMBRE	
2	54	Z	SIN NOMBRE	
2	55	Z	SIN NOMBRE	
2	56	Z	SIN NOMBRE	
2	57	Z	SIN NOMBRE	
2	58	Z	SIN NOMBRE	
2	59	Z	SIN NOMBRE	
2	60	Z	SIN NOMBRE	
2	61	Z	SIN NOMBRE	
2	62	Z	SIN NOMBRE	
2	63	Z	SIN NOMBRE	
2	64	Z	SIN NOMBRE	
2	65	Z	SIN NOMBRE	
2	66	Z	SIN NOMBRE	
2	67	Z	SIN NOMBRE	
2	68	Z	SIN NOMBRE	
2	69	Z	SIN NOMBRE	
2	70	Z	SIN NOMBRE	
2	71	Z	SIN NOMBRE	
2	72	Z	SIN NOMBRE	
2	73	Z	SIN NOMBRE	
2	74	Z	SIN NOMBRE	
2	75	Z	SIN NOMBRE	
2	76	Z	SIN NOMBRE	
2	77	Z	SIN NOMBRE	
2	78	Z	SIN NOMBRE	
2	79	Z	SIN NOMBRE	
2	80	Z	SIN NOMBRE	
2	81	Z	SIN NOMBRE	
2	82	Z	SIN NOMBRE	
2	83	Z	SIN NOMBRE	
2	84	Z	SIN NOMBRE	
2	85	Z	SIN NOMBRE	
2	86	Z	SIN NOMBRE	
2	87	Z	SIN NOMBRE	
2	88	Z	SIN NOMBRE	
2	89	Z	SIN NOMBRE	
2	90	Z	SIN NOMBRE	
2	91	Z	SIN NOMBRE	
2	92	Z	SIN NOMBRE	
2	93	Z	SIN NOMBRE	
2	94	Z	SIN NOMBRE	
2	95	Z	SIN NOMBRE	
2	96	Z	SIN NOMBRE	
2	97	Z	SIN NOMBRE	
2	98	Z	SIN NOMBRE	
2	99	Z	SIN NOMBRE	
2	100	Z	SIN NOMBRE	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54351
Tel.: (5848) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Página 1

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024				CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024			
CALLE				CALLE			
Municipio: Chapa de Mota				Municipio: Chapa de Mota			
Total de Calles 495				Total de Calles 495			
Fecha: 29 de Agosto de 2022				Fecha: 29 de Agosto de 2022			
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle
1	1	Z	SIN NOMBRE	1	27	Z	SIN NOMBRE
1	2	D	VALDEJOYAN DE MOTA EL GUENT	1	28	Z	SIN NOMBRE
1	3	D	CALLE JUDAN	1	29	Z	SIN NOMBRE
1	4	D	CALLE JERICHO	1	30	Z	CERRADA DEL CAPULIN
1	5	D	CALLE LEU	1	31	D	CALLE ROSA DE CASTILLA
1	6	D	CALLE GARDENIA	1	32	D	CALLE CALVO DE ROSA
1	7	D	CALLE BONDURIO OTOM	1	33	S	CERRADA CUAUHUIL
1	8	D	CALLE FLOR DEL PENSAMIENTO	1	34	D	CALLE GORDON
1	9	M	SIN NOMBRE	1	35	S	CERRADA EL MANANTIAL
1	10	Z	SIN NOMBRE	1	36	D	CALLE EL ROSAL
1	11	Z	SIN NOMBRE	1	37	D	CALLE GALIA
1	12	Z	SIN NOMBRE	1	38	D	CALLE ANTONIA
1	13	Z	SIN NOMBRE	1	39	D	CALLE ADARONA
1	14	Z	SIN NOMBRE	1	40	D	CALLE ANTONIA
1	15	M	SIN NOMBRE	1	41	D	CALLE LADANA REAL
1	16	M	SIN NOMBRE	1	42	D	CERRADA LA MONEDA
1	17	M	SIN NOMBRE	1	43	D	CALLE LOS SAUCES
1	18	M	CERRADA EL ROBLE	1	44	D	CERRADA DE LAS MONEDAS
1	19	Z	SIN NOMBRE	1	45	S	CERRADA LOS TEUCOATES
1	20	Z	LIBRTE FISICO	1	46	S	CERRADA LOS COCHOS
1	21	M	SIN NOMBRE	1	47	D	CALLE LINDEO
1	22	M	CALLE JACINTINA	1	48	D	SIN NOMBRE
1	23	M	CAMINO SIN NOMBRE	1	49	D	SIN NOMBRE
1	24	M	SIN NOMBRE	1	50	Z	BEJANA
1	25	D	CALLE APETLILLO	1	51	Z	A LINDO
1	26	M	LIBRTE FISICO	1	52	Z	BEJANA
1	27	M	LIBRTE FISICO	1	53	Z	SIN NOMBRE
1	28	D	CALLE GORDON	1	54	Z	SIN NOMBRE
1	29	D	CERRADA AGUILA	1	55	D	CALLE HUAHUILL
1	30	B	AV SAN FELIPE	1	56	M	CAMINO BOQUE DE BOCANOA
1	31	Z	CALLE FLOR DEL CIELO	1	57	M	SIN NOMBRE
1	32	Z	LIBRTE FISICO	1	58	D	CALLE SINCORO OTOM
1	33	D	CALLE DEL PASADIZO	1	59	D	CALLE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD
1	34	D	SIN NOMBRE	1	60	S	CERRADA CERRO LAUD ORANJE
1	35	D	CALLE CALAULA	1	61	D	CALLE TOMA ALTA
1	36	D	CALLE MICHUACA	1	62	D	CALLE LOMAS VERDES
1	37	D	SIN NOMBRE	1	63	D	CERRADA LA MONEDA
1	38	Z	CERRADA SUCUMBIAS	1	64	D	CALLE LOMA LINDA
1	39	Z	CALLE FRANCISCO VALD	1	65	D	CALLE DE LA LOMA
1	40	Z	SIN NOMBRE	1	66	D	CALLE LOS SAUCES
1	41	Z	CALLE LARGO DE CHAPA TIFIC	1	67	D	CERRADA PROCAL
1	42	H	LIBRTE FISICO	1	68	M	CAMINO SAN DONAS
1	43	H	CALLE CENTRO DE LAS SARDINAS	1	69	D	CALLE PREFERIA DEL RIO
1	44	H	CALLE CENTRO DE LAS SARDINAS	1	70	D	CALLE RIO GRANDE
1	45	H	CALLE CENTRO DE LAS SARDINAS	1	71	Z	LIBRTE FISICO
1	46	H	CALLE CENTRO DE LAS SARDINAS	1	72	D	CALLE EL COYOTE
1	47	H	CALLE CENTRO DE LAS SARDINAS	1	73	D	CALLE ROSA ESCOBEDA
1	48	Z	LIBRTE FISICO	1	74	D	CALLE GAS DE ASUA
1	49	Z	CALLE LOS TAPONALES	1	75	D	CALLE LOS MONTAÑOS
1	50	M	SIN NOMBRE	1	76	D	CAMINO DEL AGUAJE
1	51	M	SIN NOMBRE	1	77	D	CALLE PROYECTO
1	52	H	SIN NOMBRE	1	78	D	CALLE LAS PLANTAS
1	53	M	CAMINO AL CIELO	1	79	D	CALLE AGUA FRIA
1	54	Z	CERRADA DE FERIA	1	80	S	CERRADA DEL INDIANERO

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
Tel: (568) 99 202 09 / 99 203 22 / 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
Tel: (568) 99 202 09 / 99 203 22 / 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024				CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024			
CALLE				CALLE			
Municipio: Chapa de Mota				Municipio: Chapa de Mota			
Total de Calles 495				Total de Calles 495			
Fecha: 29 de Agosto de 2022				Fecha: 29 de Agosto de 2022			
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle
10	36	D	CALLE LOS TOPALES	14	24	Z	CALLE SAN ANTONIO
10	37	S	CERRADA LA PISTA	14	25	Z	SIN NOMBRE
11	1	S	SIN NOMBRE	14	26	D	CALLE EL AGUACATE
11	2	D	SIN NOMBRE	14	27	D	CALLE EL CHIHUE
11	3	D	SIN NOMBRE	14	28	D	CALLE EL NOBLE
11	4	Z	SIN NOMBRE	14	29	D	CALLE EL PIRIL
11	5	Z	SIN NOMBRE	14	30	N	FRONTEL
11	6	Z	SIN NOMBRE	14	31	D	CALLE EL GIGANTE
11	7	Z	A LA PIESA	14	32	D	CALLE LA GRANADA
11	8	Z	SIN NOMBRE	14	33	M	CAMINO REAL DEL MONTE
11	9	Z	SIN NOMBRE	14	34	M	SIN NOMBRE
12	2	D	SIN NOMBRE	14	35	Z	SIN NOMBRE
12	3	Z	SIN NOMBRE	14	36	D	CALLE LA BOMBONERA
12	4	Z	BEJANA	14	37	D	CALLE REAL DEL MONTE
12	5	Z	SIN NOMBRE	14	38	D	CALLE EL MONDO
12	6	N	VILLA SAN LUIS TONYWAY	14	39	D	CALLE EL TEPETATE
12	7	Z	SIN NOMBRE	14	40	D	CALLE EL ESCALFOTO
12	8	Z	SIN NOMBRE	14	41	A	ANDADOR EL ESCALFOTO
12	9	Z	SIN NOMBRE	14	42	D	CALLE EL ENCHO
12	10	Z	SIN NOMBRE	14	43	D	CALLE LA BELLUGA
12	11	M	A LA PALMA	14	44	D	CALLE LA JARRA
12	12	Z	SIN NOMBRE	14	45	D	CALLE EL COOTE
12	13	M	SIN NOMBRE	14	46	A	ANDADOR EL AGUACATE
12	14	Z	SIN NOMBRE	14	47	D	CALLE EL ROSAL
12	15	M	SIN NOMBRE	14	48	D	CALLE LA JARRA
12	16	M	SIN NOMBRE	14	49	D	CALLE EL PERIL
12	17	M	SIN NOMBRE	14	50	D	CALLE EL LARCO
12	18	M	A SAN FRANCISCO	14	51	D	CALLE SAN ANTONIO
12	19	Z	SIN NOMBRE	14	52	D	CALLE EL TAPON
12	20	Z	BEJANA	14	53	D	CALLE SAN ANTONIO
12	21	M	A SAN ANTONIO	14	54	D	CALLE EL TAPON
14	1	D	SIN NOMBRE	15	1	M	SIN NOMBRE
14	2	D	CALLE LA CORDA	15	2	D	SIN NOMBRE
14	3	D	CALLE EL CHAMACARDO	15	3	Z	SIN NOMBRE
14	4	D	CALLE EL JARDINERO	15	4	Z	SIN NOMBRE
14	5	D	CALLE SINCORO OTOM	15	5	D	CALLE HERMANDEDA
14	6	D	SIN NOMBRE	15	6	D	CALLE LAUREL
14	7	D	CALLE EL ALE	15	7	D	CALLE LA MANZANILLA
14	8	D	SIN NOMBRE	15	8	D	SIN NOMBRE
14	9	M	CALLE EL OYAMEL	15	9	Z	SIN NOMBRE
14	10	M	SIN NOMBRE	15	10	Z	SIN NOMBRE
14	11	D	CALLE EL PIEDRO	15	11	Z	SIN NOMBRE
14	12	D	ANDADOR EL CHIHUE	15	12	Z	BEJANA
14	13	D	CALLE EL MICHUACA	15	13	Z	BEJANA
14	14	D	SIN NOMBRE	15	14	Z	LIBRTE FISICO
14	15	D	CALLE EL INDIANERO	15	15	Z	CAMINO LA CRUZ BOPRISQUE
14	16	D	CALLE EL INDIANERO	15	16	Z	SIN NOMBRE
14	17	D	CALLE EL INDIANERO	15	17	Z	LIBRTE FISICO
14	18	M	SIN NOMBRE	15	18	D	SIN NOMBRE
14	19	M	CAMINO LA COMPARTADO	15	19	Z	SIN NOMBRE
14	20	M	SIN NOMBRE	15	20	Z	SIN NOMBRE
14	21	D	CALLE EL INDIANERO	15	21	D	CALLE LA PIRA
14	22	D	CALLE EL INDIANERO	15	22	D	CALLE EL MIERNO
14	23	D	CALLE EL INDIANERO	15	23	D	CALLE EL PIRACHE
14	24	D	CALLE EL INDIANERO	15	24	D	CALLE EL MIERNO
14	25	D	CALLE EL INDIANERO	15	25	D	CALLE CAMINO REAL
14	26	D	CALLE EL INDIANERO	15	26	D	CALLE EL PIRON
14	27	D	CALLE EL INDIANERO	15	27	D	CALLE LA PIRAMIDEA
14	28	D	CALLE EL INDIANERO	15	28	D	CALLE LA PIRAMIDEA

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
Tel: (568) 99 202 09 / 99 203 22 / 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
Tel: (568) 99 202 09 / 99 203 22 / 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024				CHAPA DE MOTA ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024			
CALLE				CALLE			
Municipio: Chapa de Mota				Municipio: Chapa de Mota			
Total de Calles 495				Total de Calles 495			
Fecha: 29 de Agosto de 2022				Fecha: 29 de Agosto de 2022			
Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle	Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle
18	2	D	CALLE LA CRUCILLA	18	8	Z	CERCO DE PIEDRA
18	3	D	CALLE SAN ANTONIO	18	9	M	LA VIZCAYA
18	4	D	CALLE EL POLEO	18	10	Z	VEREDA
18	5	D	CALLE EL TORNAL	18	11	Z	VEREDA
18	6	D	CALLE EL ROSERO	18	12	Z	CERCA DE PIEDRA
18	7	D	CALLE EL DESERON	18	13	Z	SIN NOMBRE
18	8	D	CALLE EL TIBOLCO	18	14	M	SIN NOMBRE
18	9	D	CALLE EL TIRAGUILLO	18	15	D	SIN NOMBRE
18	10	D	AV SAN JUAN	18	16	Z	SIN NOMBRE
18	11	D	CALLE LA PERILLA	18	17	Z	SIN NOMBRE
18	12	D	CALLE LA ESCOBILLA	18	18	Z	SIN NOMBRE
18	13	M	SIN NOMBRE	18	19	M	A SANTA ANA
18	14	D	SIN NOMBRE	18	20	Z	SIN NOMBRE
18	15	M	A LA PERILLA	18	21	D	A LA HUERTAS
18	16	M	A EL RUCO DE SAN FELIPE	18	22	D	A MEGUACA
18	17	M	A LA ESCOBILLA	18	23	M	AL ARENAL
18	18	D	SIN NOMBRE	18	24	D	A LA HUERTAS
18	19	D	SIN NOMBRE	18	25	D	VEREDA
18	20	D	CALLE CIRIGUENGA	18	26	Z	SIN NOMBRE
18	21	Z	BEZONA	18	27	Z	SIN NOMBRE
18	22	M	A EL RUCO DE SAN FELIPE	18	28	Z	SIN NOMBRE
18	23	Z	SIN NOMBRE	18	29	M	SIN NOMBRE
18	24	Z	SIN NOMBRE	18	30	M	SIN NOMBRE
18	25	Z	JOCOTEPETL HARRACA	18	31	D	SIN NOMBRE
18	26	Z	SIN NOMBRE	18	32	D	SIN NOMBRE
18	27	Z	SIN NOMBRE	18	33	D	SIN NOMBRE
18	28	Z	SIN NOMBRE	18	34	M	SIN NOMBRE
18	29	N	A KIRIMUAY	18	35	M	SIN NOMBRE
18	30	Z	ARRONJAL	18	36	D	SIN NOMBRE
18	31	D	CALLE DE LA LOMA	18	37	D	SIN NOMBRE
18	32	D	CALLE LIRIO	18	38	D	SIN NOMBRE
18	33	D	CALLE ALCAZAR	18	39	D	SIN NOMBRE
18	34	Z	CERCA DE PIEDRA	18	40	M	SIN NOMBRE
18	35	D	CALLE GUANAJUA	18	41	D	SIN NOMBRE
18	36	S	CERRADA NOCHE BUENA	18	42	M	SIN NOMBRE
18	37	D	CALLE DE LA ANA	18	43	M	SIN NOMBRE
18	38	D	CALLE TULIPAN	18	44	D	SIN NOMBRE
18	39	D	CALLE FLORENTINO	18	45	D	SIN NOMBRE
18	40	D	PRINCIPAL	18	46	D	SIN NOMBRE
18	41	D	CALLE SIEMPRE VIVA	18	47	M	SIN NOMBRE
18	42	D	CALLE CRISTOBAL	18	48	M	SIN NOMBRE
18	43	D	CALLE EL MISPERO	18	49	M	SIN NOMBRE
18	44	Z	LINTE NEGRO	18	50	M	SIN NOMBRE
18	45	D	CALLE MORTENGA	18	51	D	SIN NOMBRE
18	46	D	CALLE CONVENTO	18	52	M	SIN NOMBRE
18	47	D	SIN NOMBRE	18	53	Z	SIN NOMBRE
18	48	Z	SIN NOMBRE	18	54	Z	SIN NOMBRE
18	49	Z	SIN NOMBRE	18	55	Z	SIN NOMBRE
18	50	Z	SIN NOMBRE	18	56	Z	SIN NOMBRE
18	51	M	SIN NOMBRE	18	57	Z	SIN NOMBRE
18	52	Z	SIN NOMBRE	18	58	Z	SIN NOMBRE
18	53	Z	SIN NOMBRE	18	59	Z	SIN NOMBRE
18	54	Z	SIN NOMBRE	18	60	Z	SIN NOMBRE
18	55	Z	SIN NOMBRE	18	61	Z	SIN NOMBRE
18	56	Z	SIN NOMBRE	18	62	Z	SIN NOMBRE
18	57	Z	SIN NOMBRE	18	63	Z	SIN NOMBRE
18	58	Z	SIN NOMBRE	18	64	Z	SIN NOMBRE
18	59	Z	SIN NOMBRE	18	65	Z	SIN NOMBRE
18	60	Z	SIN NOMBRE	18	66	Z	SIN NOMBRE
18	61	Z	SIN NOMBRE	18	67	Z	SIN NOMBRE
18	62	Z	SIN NOMBRE	18	68	Z	SIN NOMBRE
18	63	Z	SIN NOMBRE	18	69	Z	SIN NOMBRE
18	64	Z	SIN NOMBRE	18	70	Z	SIN NOMBRE
18	65	Z	SIN NOMBRE	18	71	Z	SIN NOMBRE
18	66	Z	SIN NOMBRE	18	72	Z	SIN NOMBRE
18	67	Z	SIN NOMBRE	18	73	Z	SIN NOMBRE
18	68	Z	SIN NOMBRE	18	74	Z	SIN NOMBRE
18	69	Z	SIN NOMBRE	18	75	Z	SIN NOMBRE
18	70	Z	SIN NOMBRE	18	76	Z	SIN NOMBRE
18	71	Z	SIN NOMBRE	18	77	Z	SIN NOMBRE
18	72	Z	SIN NOMBRE	18	78	Z	SIN NOMBRE
18	73	Z	SIN NOMBRE	18	79	Z	SIN NOMBRE
18	74	Z	SIN NOMBRE	18	80	Z	SIN NOMBRE
18	75	Z	SIN NOMBRE	18	81	Z	SIN NOMBRE
18	76	Z	SIN NOMBRE	18	82	Z	SIN NOMBRE
18	77	Z	SIN NOMBRE	18	83	Z	SIN NOMBRE
18	78	Z	SIN NOMBRE	18	84	Z	SIN NOMBRE
18	79	Z	SIN NOMBRE	18	85	Z	SIN NOMBRE
18	80	Z	SIN NOMBRE	18	86	Z	SIN NOMBRE
18	81	Z	SIN NOMBRE	18	87	Z	SIN NOMBRE
18	82	Z	SIN NOMBRE	18	88	Z	SIN NOMBRE
18	83	Z	SIN NOMBRE	18	89	Z	SIN NOMBRE
18	84	Z	SIN NOMBRE	18	90	Z	SIN NOMBRE
18	85	Z	SIN NOMBRE	18	91	Z	SIN NOMBRE
18	86	Z	SIN NOMBRE	18	92	Z	SIN NOMBRE
18	87	Z	SIN NOMBRE	18	93	Z	SIN NOMBRE
18	88	Z	SIN NOMBRE	18	94	Z	SIN NOMBRE
18	89	Z	SIN NOMBRE	18	95	Z	SIN NOMBRE
18	90	Z	SIN NOMBRE	18	96	Z	SIN NOMBRE
18	91	Z	SIN NOMBRE	18	97	Z	SIN NOMBRE
18	92	Z	SIN NOMBRE	18	98	Z	SIN NOMBRE
18	93	Z	SIN NOMBRE	18	99	Z	SIN NOMBRE
18	94	Z	SIN NOMBRE	18	100	Z	SIN NOMBRE
18	95	Z	SIN NOMBRE	18	101	Z	SIN NOMBRE
18	96	Z	SIN NOMBRE	18	102	Z	SIN NOMBRE
18	97	Z	SIN NOMBRE	18	103	Z	SIN NOMBRE
18	98	Z	SIN NOMBRE	18	104	Z	SIN NOMBRE
18	99	Z	SIN NOMBRE	18	105	Z	SIN NOMBRE
18	100	Z	SIN NOMBRE	18	106	Z	SIN NOMBRE
18	101	Z	SIN NOMBRE	18	107	Z	SIN NOMBRE
18	102	Z	SIN NOMBRE	18	108	Z	SIN NOMBRE
18	103	Z	SIN NOMBRE	18	109	Z	SIN NOMBRE
18	104	Z	SIN NOMBRE	18	110	Z	SIN NOMBRE
18	105	Z	SIN NOMBRE	18	111	Z	SIN NOMBRE
18	106	Z	SIN NOMBRE	18	112	Z	SIN NOMBRE
18	107	Z	SIN NOMBRE	18	113	Z	SIN NOMBRE
18	108	Z	SIN NOMBRE	18	114	Z	SIN NOMBRE
18	109	Z	SIN NOMBRE	18	115	Z	SIN NOMBRE
18	110	Z	SIN NOMBRE	18	116	Z	SIN NOMBRE
18	111	Z	SIN NOMBRE	18	117	Z	SIN NOMBRE
18	112	Z	SIN NOMBRE	18	118	Z	SIN NOMBRE
18	113	Z	SIN NOMBRE	18	119	Z	SIN NOMBRE
18	114	Z	SIN NOMBRE	18	120	Z	SIN NOMBRE
18	115	Z	SIN NOMBRE	18	121	Z	SIN NOMBRE
18	116	Z	SIN NOMBRE	18	122	Z	SIN NOMBRE
18	117	Z	SIN NOMBRE	18	123	Z	SIN NOMBRE
18	118	Z	SIN NOMBRE	18	124	Z	SIN NOMBRE
18	119	Z	SIN NOMBRE	18	125	Z	SIN NOMBRE
18	120	Z	SIN NOMBRE	18	126	Z	SIN NOMBRE
18	121	Z	SIN NOMBRE	18	127	Z	SIN NOMBRE
18	122	Z	SIN NOMBRE	18	128	Z	SIN NOMBRE
18	123	Z	SIN NOMBRE	18	129	Z	SIN NOMBRE
18	124	Z	SIN NOMBRE	18	130	Z	SIN NOMBRE
18	125	Z	SIN NOMBRE	18	131	Z	SIN NOMBRE
18	126	Z	SIN NOMBRE	18	132	Z	SIN NOMBRE
18	127	Z	SIN NOMBRE	18	133	Z	SIN NOMBRE
18	128	Z	SIN NOMBRE	18	134	Z	SIN NOMBRE
18	129	Z	SIN NOMBRE	18	135	Z	SIN NOMBRE
18	130	Z	SIN NOMBRE	18	136	Z	SIN NOMBRE
18	131	Z	SIN NOMBRE	18	137	Z	SIN NOMBRE
18	132	Z	SIN NOMBRE	18	138	Z	SIN NOMBRE
18	133	Z	SIN NOMBRE	18	139	Z	SIN NOMBRE
18	134	Z	SIN NOMBRE	18	140	Z	SIN NOMBRE
18	135	Z	SIN NOMBRE	18	141	Z	SIN NOMBRE
18	136	Z	SIN NOMBRE	18	142	Z	SIN NOMBRE
18	137	Z	SIN NOMBRE	18	143	Z	SIN NOMBRE
18	138	Z	SIN NOMBRE	18	144	Z	SIN NOMBRE
18	139	Z	SIN NOMBRE	18	145	Z	SIN NOMBRE
18	140	Z	SIN NOMBRE	18	146	Z	SIN NOMBRE
18	141	Z	SIN NOMBRE	18	147	Z	SIN NOMBRE
18	142	Z	SIN NOMBRE	18	148	Z	SIN NOMBRE
18	143	Z	SIN NOMBRE	18	149	Z	SIN NOMBRE
18	144	Z	SIN NOMBRE	18	150	Z	SIN NOMBRE
18	145	Z	SIN NOMBRE	18	151	Z	SIN NOMBRE
18	146	Z	SIN NOMBRE	18	152	Z	SIN NOMBRE
18	147	Z	SIN NOMBRE	18	153	Z	SIN NOMBRE
18	148	Z	SIN NOMBRE	18	154	Z	SIN NOMBRE
18	149	Z	SIN NOMBRE	18	155	Z	SIN NOMBRE
18	150	Z	SIN NOMBRE	18	156	Z	SIN NOMBRE
18	151	Z	SIN NOMBRE	18	157	Z	SIN NOMBRE
18	152	Z	SIN NOMBRE	18	158	Z	SIN NOMBRE
18	153	Z	SIN NOMBRE	18	159	Z	SIN NOMBRE
18	154	Z	SIN NOMBRE	18	160	Z	SIN NOMBRE
18	155	Z	SIN NOMBRE	18	161	Z	SIN NOMBRE
18	156	Z	SIN NOMBRE	18	162	Z	SIN NOMBRE
18	157	Z	SIN NOMBRE	18	163	Z	SIN NOMBRE
18	158	Z	SIN NOMBRE	18	164	Z	SIN NOMBRE
18	159	Z	SIN NOMBRE	18	165	Z	SIN NOMBRE
18	160	Z	SIN NOMBRE	18	166	Z	SIN NOMBRE
18	161	Z	SIN NOMBRE	18	167	Z	SIN NOMBRE
18	162	Z	SIN NOMBRE	18	168	Z	SIN NOMBRE
18	163	Z	SIN NOMBRE	18	169	Z	SIN NOMBRE
18	164	Z	SIN NOMBRE	18	170	Z	SIN NOMBRE
18	165	Z	SIN NOMBRE	18	171	Z	SIN NOMBRE
18	166	Z	SIN NOMBRE	18	172	Z	SIN NOMBRE
18	167	Z	SIN NOMBRE	18	173	Z	SIN NOMBRE
18	168	Z	SIN NOMBRE	18	174	Z	SIN NOMBRE
18	169	Z	SIN NOMBRE	18	175	Z	SIN NOMBRE
18	170	Z	SIN NOMBRE	18	176	Z	SIN NOMBRE
18	171	Z	SIN NOMBRE	18	177	Z	SIN NOMBRE
18	172	Z	SIN NOMBRE	18	178	Z	SIN NOMBRE
18	173	Z	SIN NOMBRE	18	179	Z	SIN NOMBRE
18	174	Z	SIN NOMBRE	18	180	Z	SIN NOMBRE
18	175	Z	SIN NOMBRE	18	181	Z	SIN NOMBRE
18	176	Z	SIN NOMBRE	18	182	Z	SIN NOMBRE
18	177	Z	SIN NOMBRE	18	183	Z	SIN NOMBRE
18	178	Z	SIN NOMBRE	18	184	Z	SIN NOMBRE
18	179	Z	SIN NOMBRE	18	185	Z	SIN NOMBRE
18	180	Z	SIN NOMBRE	18	186	Z	SIN NOMBRE
18	181	Z	SIN NOMBRE	18	187	Z	SIN NOMBRE
18	182	Z	SIN NOMBRE	18	188	Z	SIN NOMBRE
18	183	Z	SIN NOMBRE	18	189	Z	SIN NOMBRE
18	184	Z	SIN NOMBRE	18	190	Z	SIN NOMBRE
18	185	Z	SIN NOMBRE	18	191	Z	SIN NOMBRE
18	186	Z	SIN NOMBRE	18	192	Z	SIN NOMBRE
18	187	Z	SIN NOMBRE	18	193	Z	SIN NOMBRE
18	188	Z	SIN NOMBRE	18	194	Z	SIN NOMBRE
18	189	Z	SIN NOMBRE	18	195	Z	SIN NOMBRE
18	190	Z	SIN NOMBRE	18	196	Z	SIN NOMBRE
18	191	Z	SIN NOMBRE	18	197	Z	SIN NOMBRE
18	192	Z	SIN NOMBRE	18	198	Z	SIN NOMBRE
18	193	Z	SIN NOMBRE	18	199	Z	SIN NOMBRE
18	194	Z	SIN NOMBRE	18	200	Z	SIN NOMBRE
18	195	Z	SIN NOMBRE	18	201	Z	SIN NOMBRE
18	196	Z	SIN NOMBRE	18	202	Z	SIN NOMBRE
18	197	Z	SIN NOMBRE	18	203	Z	SIN NOMBRE
18	198	Z	SIN NOMBRE	18	204	Z	SIN NOMBRE
18	199	Z	SIN NOMBRE	18	205	Z	SIN NOMBRE
18	200	Z	SIN NOMBRE	18	206	Z	SIN N

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024					
MANZANAS					
Municipio: Chapa de Mota					
Total de Manzanas 485			Fecha: 29 de Agosto de 2022		
Zona	Manzana	Área Homogénea	Uso	Localidad	Colonia
2	120	44	H01	0	0
2	136	44	H01	0	0
3	130	44	H01	0	0
3	140	44	H01	0	0
3	145	44	H01	0	0
3	148	44	H01	0	0
3	150	42	H01	0	0
3	152	47	H01	0	0
3	176	47	H01	0	0
3	200	48	H01	0	0
3	224	46	H01	0	0
3	250	46	H01	0	0
3	270	46	H01	0	0
3	284	48	H01	0	0
3	290	46	H01	0	0
4	1	49	H01	0	0
4	5	45	H01	0	0
4	10	2	H01	0	0
4	30	31	H01	0	0
4	40	30	H01	0	0
4	50	38	H01	0	0
5	2	28	H01	0	0
5	15	28	H01	0	0
5	17	18	H01	0	0
6	1	12	H01	0	0
6	8	70	H01	0	0
6	10	13	H01	0	0
6	12	12	H01	0	0
6	23	13	H01	0	0
6	30	13	H01	0	0
6	35	13	H01	0	0
6	40	13	H01	0	0
7	1	23	H01	0	0
7	4	22	H01	0	0
7	10	13	H01	0	0
7	14	11	H01	0	0
8	6	22	H01	0	0
8	10	13	H01	0	0
8	19	13	H01	0	0
8	24	15	H01	0	0
8	30	21	H01	0	0
9	1	5	H01	00	0
9	2	2	H01	00	0
9	3	5	H01	00	0
9	4	5	H01	00	0
9	5	5	H01	00	0
9	6	5	H01	00	0
9	7	5	H01	00	0
9	8	5	H01	00	0
9	9	5	H01	00	0
9	10	5	H01	00	0
9	11	5	H01	00	0
9	12	4	H01	0	0
9	13	5	H01	00	0
9	14	5	H01	00	0
9	15	5	H01	00	0

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54330.
Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024					
MANZANAS					
Municipio: Chapa de Mota					
Total de Manzanas 485			Fecha: 29 de Agosto de 2022		
Zona	Manzana	Área Homogénea	Uso	Localidad	Colonia
8	10	5	H01	00	0
8	11	5	H01	00	0
8	12	5	H01	00	0
8	13	5	H01	00	0
8	14	5	H01	00	0
8	15	5	H01	00	0
8	16	5	H01	00	0
8	17	5	H01	00	0
8	18	5	H01	00	0
8	19	5	H01	00	0
8	20	5	H01	00	0
8	21	5	H01	00	0
8	22	5	H01	00	0
8	23	5	H01	00	0
8	24	5	H01	00	0
8	25	5	H01	00	0
8	26	5	H01	00	0
8	27	5	H01	00	0
8	28	5	H01	00	0
8	29	5	H01	00	0
8	30	5	H01	00	0
8	31	5	H01	00	0
8	32	5	H01	00	0
8	33	5	H01	00	0
8	34	5	H01	00	0
8	35	5	H01	00	0
8	36	5	H01	00	0
8	37	5	H01	00	0
8	38	5	H01	00	0
8	39	5	H01	00	0
8	40	5	H01	00	0
8	41	5	H01	00	0
8	42	4	H01	0	0
8	43	4	H01	0	0
8	44	4	H01	0	0
8	45	5	H01	00	0
8	46	5	H01	00	0
8	47	5	H01	00	0
8	48	5	H01	00	0
8	49	5	H01	00	0
8	50	5	H01	00	0
8	51	5	H01	00	0
8	52	5	H01	00	0
8	53	5	H01	00	0
8	54	5	H01	00	0
8	55	5	H01	00	0
8	56	5	H01	00	0
8	57	5	H01	00	0
8	58	5	H01	00	0
8	59	5	H01	00	0
8	60	5	H01	00	0
8	61	5	H01	00	0
8	62	5	H01	00	0
8	63	5	H01	00	0
8	64	5	H01	00	0
8	65	5	H01	00	0
8	66	5	H01	00	0
8	67	5	H01	00	0
8	68	5	H01	00	0
8	69	5	H01	00	0
8	70	5	H01	00	0
8	71	5	H01	00	0
8	72	5	H01	00	0
8	73	5	H01	00	0
8	74	5	H01	00	0
8	75	5	H01	00	0
8	76	5	H01	00	0
8	77	5	H01	00	0
8	78	5	H01	00	0
8	79	5	H01	00	0
8	80	5	H01	00	0
8	81	5	H01	00	0
8	82	5	H01	00	0
8	83	5	H01	00	0
8	84	5	H01	00	0
8	85	5	H01	00	0
8	86	5	H01	00	0
8	87	5	H01	00	0
8	88	5	H01	00	0
8	89	5	H01	00	0
8	90	5	H01	00	0
8	91	5	H01	00	0
8	92	5	H01	00	0
8	93	5	H01	00	0
8	94	5	H01	00	0
8	95	5	H01	00	0
8	96	5	H01	00	0
8	97	5	H01	00	0
8	98	5	H01	00	0
8	99	5	H01	00	0
8	100	5	H01	00	0

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54330.
Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024					
MANZANAS					
Municipio: Chapa de Mota					
Total de Manzanas 485			Fecha: 29 de Agosto de 2022		
Zona	Manzana	Área Homogénea	Uso	Localidad	Colonia
9	102	5	H01	0	0
9	104	5	H01	0	0
9	105	5	H01	0	0
9	106	5	H01	0	0
9	107	5	H01	0	0
9	108	5	H01	0	0
9	109	5	H01	0	0
9	110	5	H01	0	0
9	111	5	H01	0	0
9	112	5	H01	0	0
9	113	5	H01	0	0
9	114	5	H01	0	0
9	115	5	H01	0	0
9	116	5	H01	0	0
9	117	5	H01	0	0
9	118	5	H01	0	0
9	119	5	H01	0	0
9	120	5	H01	0	0
9	121	5	H01	0	0
9	122	5	H01	0	0
9	123	5	H01	0	0
9	124	5	H01	0	0
9	125	5	H01	0	0
9	126	5	H01	0	0
9	127	5	H01	0	0
9	128	5	H01	0	0
9	129	5	H01	0	0
9	130	5	H01	0	0
9	131	5	H01	0	0
9	132	5	H01	0	0
9	133	5	H01	0	0
9	134	5	H01	0	0
9	135	5	H01	0	0
9	136	5	H01	0	0
9	137	5	H01	0	0
9	138	5	H01	0	0
9	139	5	H01	0	0
9	140	5	H01	0	0
9	141	5	H01	0	0
9	142	5	H01	0	0
9	143	5	H01	0	0
9	144	5	H01	0	0
9	145	5	H01	0	0
9	146	5	H01	0	0
9	147	5	H01	0	0
9	148	5	H01	0	0
9	149	5	H01	0	0
9	150	5	H01	0	0
9	151	5	H01	0	0
9	152	5	H01	0	0
9	153	5	H01	0	0
9	154	5	H01	0	0
9	155	5	H01	0	0
9	156	5	H01	0	0
9	157	5	H01	0	0
9	158	5	H01	0	0
9	159	5	H01	0	0
9	160	5	H01	0	0
9	161	5	H01	0	0
9	162	5	H01	0	0
9	163	5	H01	0	0
9	164	5	H01	0	0
9	165	5	H01	0	0
9	166	5	H01	0	0
9	167	5	H01	0	0
9	168	5	H01	0	0
9	169	5	H01	0	0
9	170	5	H01	0	0
9	171	5	H01	0	0
9	172	5	H01	0	0
9	173	5	H01	0	0
9	174	5	H01	0	0
9	175	5	H01	0	0
9	176	5	H01	0	0
9	177	5	H01	0	0
9	178	5	H01	0	0
9	179	5	H01	0	0
9	180	5	H01	0	0
9	181	5	H01	0	0
9	182	5	H01	0	0
9	183	5	H01	0	0
9	184	5	H01	0	0
9	185	5	H01	0	0
9	186	5	H01	0	0
9	187	5	H01	0	0
9	188	5	H01	0	0
9	189	5	H01	0	0
9	190	5	H01	0	0
9	191	5	H01	0	0
9	192	5	H01	0	0
9	193	5	H01	0	0
9	194	5	H01	0	0
9	195	5	H01	0	0
9	196	5	H01	0	0
9	197	5	H01	0	0
9	198	5	H01	0	0
9	199	5	H01	0	0
9	200	5	H01	0	0

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54330.
Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
Email: pm.chapademota@hotmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024					
MANZANAS					
Municipio: Chapa de Mota					
Total de Manzanas 485			Fecha: 29 de Agosto de 2022		
Zona	Manzana	Área Homogénea	Uso	Localidad	Colonia
11	30	41	H01	0	0
11	31	41	H01	0	0
11	32	41	H01	0	0
11	33	41	H01	0	0
11	34	41	H01	0	0
11	35	41	H01	0	0
11	36	41	H01	0	0
11	37	41	H01	0	0

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2023

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2023	
HAI	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	1,279	
HAI			MEDIA	M2	1,886	
HAI		ALTA	M2	2,669		
HBI		ECONOMICA	REGULAR	BAJA	M2	3,891
HBI				MEDIA	M2	4,744
HBI				ALTA	M2	5,410
HCI		I. SOCIAL	REGULAR	BAJA	M2	5,366
HCI				MEDIA	M2	6,654
HCI				ALTA	M2	7,918
HDI		REGULAR	REGULAR	BAJA	M2	7,966
HDI				MEDIA	M2	8,687
HDI				ALTA	M2	10,374
HEI	BUENA	REGULAR	BAJA	M2	11,348	
HEI			MEDIA	M2	12,215	
HEI			ALTA	M2	14,065	
HFI	MUY BUENA	REGULAR	BAJA	M2	15,587	
HFI			MEDIA	M2	17,264	
HFI			ALTA	M2	20,677	
HGI	LUXO	REGULAR	BAJA	M2	22,027	
HGI			MEDIA	M2	25,539	
HGI			ALTA	M2	29,346	
HAI	ECONOMICA	REGULAR	BAJA	M2	2,782	
HAI			MEDIA	M2	3,964	
HAI			ALTA	M2	4,913	
HBI	REGULAR	REGULAR	BAJA	M2	6,785	
HBI			MEDIA	M2	8,059	
HBI			ALTA	M2	9,666	
HCI	BUENA	REGULAR	BAJA	M2	11,233	
HCI			MEDIA	M2	12,695	
HCI			ALTA	M2	14,888	
HDI	MUY BUENA	REGULAR	BAJA	M2	17,126	
HDI			MEDIA	M2	19,208	
HDI			ALTA	M2	21,605	
HEI	LUXO	REGULAR	BAJA	M2	23,721	
HEI			ALTA	M2	23,721	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
 Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@gmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2023	
CE2	A	LUXO	MEDIA	M2	27,579	
CE3			ALTA	M2	29,740	
CE1			BAJA	M2	6,142	
CE2		DEPARTAMENTAL	REGULAR	MEDIA	M2	6,806
CE3				ALTA	M2	8,640
CE4				MUY ALTA	M2	13,889
CE1		ECONOMICA	REGULAR	BAJA	M2	2,188
CE2				MEDIA	M2	2,900
CE3				ALTA	M2	3,504
CE1		LIGERA	REGULAR	BAJA	M2	4,084
CE2				MEDIA	M2	4,804
CE3				ALTA	M2	5,522
CE1	MEDIANA	REGULAR	BAJA	M2	6,454	
CE2			MEDIA	M2	7,276	
CE3			ALTA	M2	8,233	
CE1	PESADA	REGULAR	BAJA	M2	9,434	
CE2			MEDIA	M2	10,149	
CE3			ALTA	M2	11,338	
CE1	COMPLEMENTARIA	REGULAR	BAJA	M2	4,363	
CE2			MEDIA	M2	5,562	
CE3			ALTA	M2	7,273	
CE4	LUXO	REGULAR	MUY ALTA	M2	9,834	
CE1			BAJA	M2	7,003	
CE2			MEDIA	M2	8,562	
CE3	TANQUE	REGULAR	BAJA (Elevado mexicano)	M3	9,109	
CE4			ALTA (Elevado concreto)	M3	14,617	
CE5			MUY ALTA	M3	7,827	
CE1	TRATADORA	REGULAR	BAJA	M3	3,341	
CE2			MEDIA	M3	8,644	
CE3			ALTA	M3	6,123	
CE1	SÍLO	REGULAR	BAJA	M3	3,341	
CE2			ALTA	M3	8,644	
CE1	BÁSCULA	REGULAR	MEDIA	TON	6,123	
CE2			BAJA	M2	7,971	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
 Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@gmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2023	
GA2	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	MEDIA	M2	10,589	
GA1			ALTA	M2	13,378	
GC1		ESCUELA	BAJA	M2	4,672	
GC2			MEDIA	M2	6,665	
GC3			ALTA	M2	9,805	
GD1		OFICINAS	BAJA	M2	3,464	
GD2			MEDIA	M2	5,745	
GD3			ALTA	M2	11,109	
GE1		ESTACIONAMIENTO	REGULAR	MUY ALTA	M2	19,709
GE2				BAJA	M2	4,323
GE3				MEDIA	M2	8,873
GE4		HELIPUERTO	REGULAR	ALTA (Especial)	M2	5,795
GE5	BAJA			M2	6,820	
GE6	MEDIA			M2	11,163	
GD1	HOSPITAL	REGULAR	ALTA	M2	16,142	
GD2			BAJA	M2	6,551	
GD3			MEDIA	M2	8,185	
GE1	HOTEL REGULAR	REGULAR	ALTA	M2	9,520	
GE2			BAJA	M2	11,578	
GE3			MEDIA	M2	13,484	
GD1	HOTEL BUENO	REGULAR	ALTA	M2	15,486	
GD2			BAJA	M2	17,785	
GD3			MEDIA	M2	20,234	
GL1	HOTEL MUY BUENO	REGULAR	ALTA	M2	22,984	
GL2			BAJA	M2	4,972	
GL3			MEDIA	M2	6,234	
GA1	MERCADO	REGULAR	BAJA (Banqueta)	M2	6,330	
GA2			MEDIA (Equipada)	M2	6,672	
GA3			ALTA (Banqueta o similar)	M2	372	
EB1	ALBERCA	REGULAR	MEDIA	M2	6,672	
EB2			BAJA (Banqueta o similar)	M2	372	
EC1	BARDA	REGULAR	MEDIA	M2	2,364	
EC2			BAJA (Banqueta o similar)	M2	2,364	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
 Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@gmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2023	
EC1	ESTRUCTURAS	CANCHA	ALTA (Piedra o similar)	ML	4,207	
EC2			MUY ALTA (Pavimento especial)	ML	4,462	
EC3			BAJA (Arcilla o similar)	M2	422	
ED1		COBERTIZO	REGULAR	MEDIA (Concreto)	M2	988
ED2				BAJA	M2	1,300
ED3				MEDIA	M2	2,468
EE1		ELEVADOR	REGULAR	ALTA	M2	4,403
EE2				MUY ALTA	M2	7,456
EE3				BAJA (Montacargas)	KG	390
EF1		ELEVADOR	REGULAR	MEDIA (Estat.)	ML	256,685
EF2				ALTA (Especial)	NIVELES	220,239
EF3				MUY ALTA (Especial)	NIVELES	313,914
EG1	CANCHA MURO	REGULAR	BAJA (Piedra)	M2	3,422	
EG2			MEDIA (Especial)	M2	6,682	
EG3			BAJA (Arcilla o similar)	M2	396	
EH1	PAVIMENTO	REGULAR	MEDIA (Concreto)	M2	633	
EH2			ALTA (Especial o similar)	M2	745	
EH3			BAJA	M2	95	
EI1	GRADAS	REGULAR	MEDIA (Concreto)	M2	4,989	
EI2			BAJA	M2	95	

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
 Tel: (568) 99 202 09 | 99 203 22 | 99 203 63
 Email: pm.chapademota@gmail.com, Sitio web: chapademota.gob.mx



CHAPA DE MOTA
ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2022
EG1	E	CONTENEDOR	BAJA	M2	2,003
EG2			ALTA (CONSTRUCCIONES)	M2	3,873
ER1	S	ANTENA	BAJA	NL	1,586
ER2			ALTA	NL	2,664
ES1		ESPECTACULAR	BAJA	M2	2,457
ES2			ALTA	M2	6,007

Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54331
Tel.: (556) 99 202 09 / 99 203 23 / 99 203 63
Email: pm.chapademota@hormat.com, Sitio web: chapademota.gob.mx

Cuadragésima segunda sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 14 de octubre del 2022, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **IV. CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -----**

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. -----**

----- **SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO. -----**

----- **TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA. -----**

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO

MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD;

D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO

E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADA.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

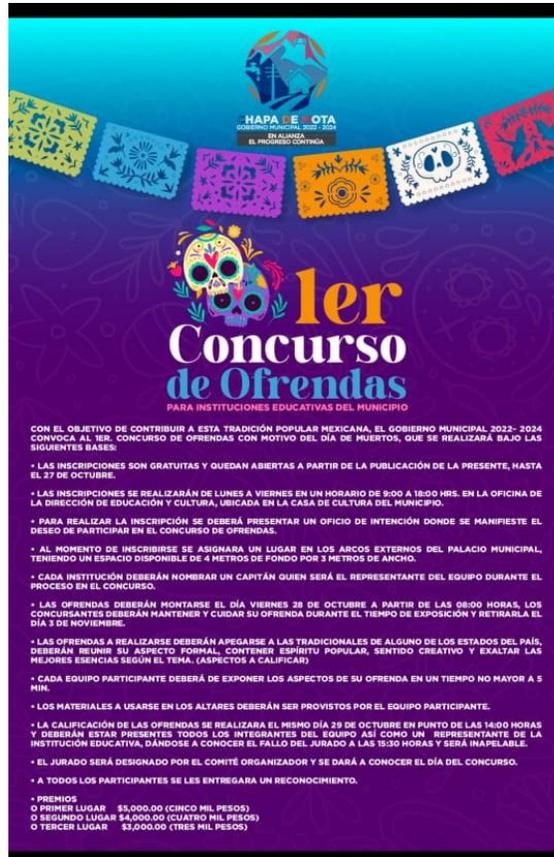
Séptima sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 17 de octubre del 2022, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **IV. CONTINUADO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE QUE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TOMA EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----**

----- EN USO DE LA PALABRA LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER CONCURSO DE OFRENDAS.** PARA LO CUAL CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA SOLICITO QUE LA LIC. GLORIA STHEPENIE HERNANDEZ HERNANDEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHAPA DE MOTA, REALICE UNA BREVE EXPLICACIÓN AL RESPECTO. -----

----- EN USO DE LA VOZ LA LIC. GLORIA STHEPENIE HERNANDEZ HERNANDEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHAPA DE MOTA, REFIERE QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA PODER REALIZAR UN EVENTO QUE CONSISTE EN UN CONCURSO DE OFRENDAS, DONDE PODRÁN PARTICIPAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO, EL CUAL INICIARÁ CON LA INSTALACIÓN DE LA OFRENDA A PARTIR DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y SE RETIRARÁN HASTA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE COLOCARÁN EN EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEL CUAL SE ENTREGARÁN PREMIOS AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR QUE CONSISTEN EN \$ 5000.00 (CINCO MIL PESOS M/N 00/100), \$4000.00 (CUATRO MIL PESOS M/N 00/100) Y \$3000.00 (TRES MIL PESOS M/N 00/100) RESPECTIVAMENTE, POR MEDIO DE UN JURADO QUE TOMARÁ EN CUENTA LOS ASPECTOS DE FORMALIDAD, CREATIVIDAD, CULTURA, ETC. PARA PODER OTORGAR LA PREMIACIÓN. POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE DOY A CONOCER LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, SIENDO LA SIGUIENTE:



----- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

---- **PRIMERO.** - SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DENOMINADA “PRIMER CONCURSO DE OFRENDAS”, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. -----

---- **SEGUNDO.** - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, REALÍCESE LA DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CHAPA DE MOTA Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO Y EN LOS LUGARES. -----

---- **TERCERO.** - LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

ACTO SEGUIDO EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota
2022 · 2024

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA

C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO